

CONCURSO DE BALCONES Y VENTANAS CON FLORES DE CHECA

1. Convocatoria.

El Excmo Ayto de Checa, convoca el segundo concurso de balcones con flores para la ornamentación del pueblo en el verano 2018

2. Objetivos.

El objetivo de esta convocatoria es llamar la atención sobre los beneficios socio-ambientales de la recuperación de los balcones y ventanas como elementos vivos del pueblo e implicar a los vecinos de Checa en su cuidado para conseguir una mejora estética tanto de los edificios como del pueblo.

3. Participantes.

Podrá participar en el concurso todo propietario o arrendatario de vivienda con balcón o ventana que con vistas a las calles reúna las condiciones necesarias para ser decorado sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo ni la de los viandantes y se encuentre en el pueblo.

4. Inscripciones.

Los interesados en participar deberán apuntarse en el Ayto mediante un formulario de inscripción.

El plazo de admisión de participantes termina el día 31 de julio (incluido) a las 15. H

5. Concurso.

A) Premio: Será de 100 Euros.

B) Desarrollo del concurso-

C) Se establecerá una fase de pre-selección de un máximo de tres candidatos por el jurado, tras la que se realizará la elección de los ganadores del concurso.

Los propietarios o inquilinos de los balcones/ventanas en concurso permitirán la realización y posterior exhibición de fotografías o de imágenes por cualquier medio, que serán propiedad exclusiva de su

autor y que se podrán exponer en la página web del Ayto de Checa y en otros espacios si se considera conveniente.

C) Fase de selección:

El jurado visitará y seleccionará los tres candidatos que considere merecedores de optar al premio

La selección final del ganador se realizará secretamente por el jurado, haciéndose pública durante la entrega de premios del día 27 de Agosto.

6. Jurado.

El jurado estará compuesto por tres personas:

Un miembro del Excmo Ayto de checa

Un miembro de la Asociación de Mujeres

Un miembro de la Asociación cultural S. Bartolomé.

Si en opinión del jurado, los balcones/ventanas presentados por los vecinos no tuvieran calidad suficiente, el premio podrá ser declarado desierto.

El fallo del jurado será inapelable y no podrá ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso. El jurado podrá interpretar libremente los aspectos de las bases que no se hayan previsto o tenido en cuenta en el momento de la publicación de las mismas.

La organización podrá introducir las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del concurso.

7. Criterios de valoración.

Se establece como valores puntuales, la combinación de colores, la innovación de las especies, la limpieza y la estética en general. Además se tendrá en cuenta la dificultad de mantenimiento, acceso difícil, etc.

